

ACTA DE REVISION DE DOCUMENTACIÓN

**LLAMADO INTERNO PARA PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL AMBITO DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD
CONCURSO DE PSICOLOGA/O PARA PERSONAL DE PLANTA EN HOSPITAL BUTA RANQUIL**

En la Ciudad de Buta Ranquil, a los días 21 de mes de marzo del año 2025 siendo las 09 Hs., se reúnen en Hospital Buta Ranquil, el Comité Evaluador para la enunciada selección del puesto en título de referencia. Habiendo sido autorizado por DECRETO N° 30/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por RESOLUCIÓN N° 2025/498

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

- **En representación de la parte ejecutiva:**
- Salas Endrina, Directora Hospital Buta Ranquil
- Rivera Marina, Psicóloga Hospital Buta Ranquil
- **En representación de la parte gremial:**
- Zúñiga Belén ATE
- Barros Yanet ATE

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
-----	-----	-----	-----

(*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 hs. hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos y/o no presenta la documentación en tiempo y forma.

Firman de conformidad al pie siendo las 09:10 hs. del día 21 del mes de marzo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

MARINA RIVERA
Lic. en Psicología
M.P. 2117

Salas Margot Endrina
Directora Hospital
Buta Ranquil